Expediente: **5885/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ESPINOSA GRACIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESPINOSA, Graciela del Valle-DEMANDADO
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5885/25

H108012894462

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ESPINOSA GRACIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 5885/25.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2025.- I) Atento a las constancias de autos y lo solicitado, déjese sin efecto el embargo ordenado en 12/09/2025. **II)TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **ESPINOSA GRACIELA DEL VALLE** , CUIL N° 27-20977015-1 hasta cubrir las sumas de **$108.597,52 y $32.579** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales la letrada GONZALEZ GONZALEZ MARIA LAURA Mat.7685 y/o el Martillero Publico Martillero Guerra Julio (matricula N° 158 CEL.3815930413). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 5885/25

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.